



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0651** DE **04 MAY 2023**

"Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No.2533 del 30 de diciembre de 2022"

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, el Decreto No.1812 del 05 de septiembre de 2022 y la Resolución 2348 de 12 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2276 de 2022, el Congreso de la Republica decretó el presupuesto de rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE (\$133.464.500.000).

Que el Decreto 2590 de 2022 dispuso en su artículo 19 que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución las desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2. 9. 1. 2. 7, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece la obligación de las entidades usuarias del SIIF Nación para desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios y de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal del 2023.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002499-OPC-10600 de fecha 18 de abril de 2023, la Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, solicita traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$48.000.000) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales Científicos y Técnicos, Recurso 10, con el fin de contratar servicios profesionales para adelantar y apoyar la planeación, seguimiento y control a los procesos y procedimientos administrativos y financieros requerido por la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Actualmente se cuenta con recursos en el rubro A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, Recurso 10, que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002425-GGD-40500 de fecha 14 de abril de 2023, el Coordinador (E) del Grupo de Gestión Documental, solicita traslado presupuestal por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.528.057) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables, Recurso 10, debido a que por error involuntario se generó el primer pago del contrato 071-2023, con un rubro diferente al establecido en el Plan Anual de Adquisiciones. Actualmente se cuenta con recursos en el rubro A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones,

"Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

Transmisión y Suministro de Información, Recurso 10, que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002641-GAIT-40800 de fecha 21 de abril de 2023, el Coordinador del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte da alcance a la solicitud realizada a través del memorando MJD-MEM23-0002620-GAIT-40800 de la misma fecha, solicitando traslado presupuestal por valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$30.573.150) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, Recurso 10, con el objeto de adelantar la contratación del servicio de avalúos de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en servicio en el MJD (Nuevo). Se cuenta con recursos en el rubro A-02-01-01-003-008 denominado Muebles, Instrumentos Musicales, Artículos de Deporte y Antigüedades, Recurso 10, que no serán ejecutados y cuentan con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002736-GAIT-40800 de fecha 26 de abril de 2023, el Coordinador del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte, solicita traslado presupuestal por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS MCTE (\$27.301.000) para adicionar al rubro A-02-02-01-004-006 Maquinaria y Aparatos Eléctricos, Recurso 10, con el objeto de adquirir una impresora térmica para la generación de etiquetas o plaquetas de activo, con el fin de identificar los bienes muebles de propiedad y realizar un control adecuado del inventario de bienes, así como la adquisición de lectores o scanner láser de códigos 1D Y 2D inalámbricos que permitan realizar la lectura de las placas de los activos cada vez que sea requerido por el Almacén en las actividades de toma física de inventario. Actualmente se cuenta con recursos en los rubros A-02-02-01-002-008 Dotación (Prendas de Vestir y Calzado, Recurso 10 y del rubro A-02-02-01-003-002 Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Relacionados, Recurso 10, que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002798-DTI-10500 de fecha 28 de abril de 2023, el Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información, solicita traslado presupuestal por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$178.319.727), para adicionar al rubro A-02-02-01-004-007 Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones, Recurso 10, con el objeto de garantizar los recursos suficientes para la contratación del servicio y soporte de buzones de correo electrónico y herramientas colaborativas en línea para el Ministerio de Justicia y del Derecho. Actualmente se cuenta con recursos en los rubros A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, Recurso 10 y A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción), Recurso 10, los cuales actualmente se encuentran libres de afectación presupuestal.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002821-GAIT-40800 de fecha 28 de abril de 2023, el Coordinador del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte, solicita traslado presupuestal por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$36.575.000) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, Recurso 10, con el objeto de contratar servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico y mecánico al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor adscrito al Ministerio de Justicia del Derecho. Actualmente se cuenta con recursos en el rubro A-02-02-02-008-002 denominado Servicios Jurídicos y Contables, Recurso 10, que no serán ejecutados y cuentan con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002801-DTI-10500 de fecha 02 de mayo de 2023, el Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información, solicita traslado presupuestal por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$35.835.818) para adicionar a los rubros A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables, Recurso 10 y A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, Recurso 10, con el objeto de contratar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades inherentes a esta Dependencia lo cual se proyecta hasta diciembre de 2023. Actualmente se cuenta con recursos en el rubro A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción), Recurso 10, que no serán ejecutados y cuentan con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0002915-GGA-40300 de fecha 04 de mayo de 2023, el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, solicita traslado presupuestal por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y

"Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

TRES MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 553.080.679), para adicionar a los rubros A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P, Recurso 10, A-02-02-02-005-004 Servicios de Construcción, Recurso 10, A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, Recurso 10 y A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte, Recurso 10, con el objeto de garantizar los recursos para atender las necesidades de mantenimiento y conservación de las edificaciones de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho (Sede calle 53 No 13 – 27, Sede carrera 27 No.15-85 y Sede Carrera 9 #12C-10), así como la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Actualmente se cuenta con recursos en los rubros A-02-02-01-004-006 Maquinaria y Aparatos Eléctricos, Recurso 10, A-02-02-02-007-001 Servicios Financieros y Servicios Conexos, Recurso 10, A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, Recurso 10, que no serán ejecutados y cuentan con apropiación disponible.

Que la presente solicitud encuentra fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar traslado presupuestal entre los rubros contenidos en la Resolución No.2533 del 30 de diciembre de 2022, así:

| TIPO | CTA PROG | SUBC SUBP | OBJG PROY | ORD SPRY | SUB ORD | FUENTE | REC | SIT | DESCRIPCION | CONTRACREDITO | CREDITO |
|------|-------------|--------------|--------------|-------------|------------|--------|-----|-----|--|---------------|-------------|
| A | 02 | | | | | | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 848.834.577 | 848.834.577 |
| A | 02 | 01 | | | | | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30.573.150 | |
| A | 02 | 01 | 01 | | | | | | ACTIVOS FIJOS | 30.573.150 | |
| A | 02 | 01 | 01 | 003 | 008 | NACION | 10 | CSF | MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES | 30.573.150 | |
| A | 02 | 02 | | | | | | | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS | 818.261.427 | 848.834.577 |
| A | 02 | 02 | 01 | | | | | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 55.162.800 | 233.482.527 |
| A | 02 | 02 | 01 | 002 | 008 | NACION | 10 | CSF | DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) | 20.000.000 | |
| A | 02 | 02 | 01 | 003 | 002 | NACION | 10 | CSF | PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS | 7.301.000 | |
| A | 02 | 02 | 01 | 003 | 008 | NACION | 10 | CSF | OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. | | 55.162.800 |
| A | 02 | 02 | 01 | 004 | 006 | NACION | 10 | CSF | MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS | 27.861.800 | |
| A | 02 | 02 | 01 | 004 | 007 | NACION | 10 | CSF | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | | 178.319.727 |
| A | 02 | 02 | 02 | | | | | | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 763.098.627 | 615.352.050 |
| A | 02 | 02 | 02 | 005 | 004 | NACION | 10 | CSF | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN | | 53.040.466 |
| A | 02 | 02 | 02 | 007 | 001 | NACION | 10 | CSF | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS | 189.404.879 | |

"Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

| TIPO | CTA PROG | SUBC SUBP | OBJG PROJ | ORD SPRY | SUB ORD | FUENTE | REC | SIT | DESCRIPCION | CONTRACREDITO | CREDITO |
|--------------|----------|-----------|-----------|----------|---------|--------|-----|-----|--|--------------------|--------------------|
| A | 02 | 02 | 02 | 008 | 002 | NACION | 10 | CSF | SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES | 497.146 | |
| A | 02 | 02 | 02 | 008 | 003 | NACION | 10 | CSF | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | | 425.947.171 |
| A | 02 | 02 | 02 | 008 | 004 | NACION | 10 | CSF | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN | 374.572.904 | |
| A | 02 | 02 | 02 | 008 | 005 | NACION | 10 | CSF | SERVICIOS DE SOPORTE | | 136.364.413 |
| A | 02 | 02 | 02 | 008 | 007 | NACION | 10 | CSF | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | 198.623.698 | |
| TOTAL | | | | | | | | | | 848.834.577 | 848.834.577 |

TOTAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE

ARTICULO SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

04 MAY 2023


HELEN ORTIZ CARVAJAL
Secretaria General

Elaboró. Elizabeth Buitrago – Belkis Roncancio Profesionales GGFC *EB*
Revisó. Andrés Vergara Ballén – Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable *AV*
Ximena del Pilar Monroy – Abogada Secretaria General *XM*

Anexos: radicado MJD-MEM23-0002499-OPC-10600 de fecha 18 de abril de 2023
MJD-MEM23-0002425-GGD-40500 de fecha 14 de abril de 2023
MJD-MEM23-0002620-GAIT-40800, MJD-MEM23-0002641-GAIT-40800 de fecha 21 de abril de 2023
MJD-MEM23-0002736-GAIT-40800 de fecha 26 de abril de 2023
MJD-MEM23-0002798-DTI-10500 de fecha 28 de abril de 2023
MJD-MEM23-0002819-GGA-40300 de fecha 28 de abril de 2023
MJD-MEM23-0002821-GAIT-40800 de fecha 28 de abril de 2023
MJD-MEM23-0002801-DTI-10500 de fecha 02 de mayo de 2023